



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Contratación Mano de Obra Baños EX-2024-00008820-UNC-SAAD#CNM

VISTO:

El pedido realizado por el asesor técnico de obra de la dependencia Arq. Gonzalo Morra (Legajo N° 54062, DNI 26.483.132), por la contratación de mano de obra para la realización de refacciones en los baños del estudiantado en planta baja, siendo el gasto estimado de \$1.700.000 (un millón setecientos mil pesos), y

CONSIDERANDO:

El informe de la responsable de UOC del Colegio, PV-2024-00108672-UNC-CNM por el que se informa lo actuado que en función a la premura de tiempos requirió contratar durante el transcurso del trámite administrativo; resultando la contratación con la firma Cuella Aquino Cuit 23-95004482-9 por el monto total de \$1.590.000 (un millón quinientos noventa mil pesos); referido a la contratación de mano de obra para la realización de refacciones en los baños del estudiantado en planta baja del Colegio, según registro contable ticket 3910 Factura C 0001-00000031 \$750.000 (setecientos cincuenta mil) Op 22, ticket 3921 Factura C 0001-00000032 \$790.000 (setecientos cincuenta mil) Op 23. y factura C 0001-00000030 \$90.0000 Ticket 3909 OP 22. El informe de SAE a orden 10 por el que se considera que lo actuado responde a la normativa vigente.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1º.- Convalidar lo actuado y resuelto en la contratación de la firma Cuella Aquino Cuit 23-95004482-9 por el monto total de \$1.590.000 (un millón quinientos noventa mil pesos); referido a la provisión de mano de obra para la realización de refacciones en los baños de alumnos/as en planta baja del Colegio, según registro contable ticket 3910 Factura C 0001-00000031 \$750.000 Op 22, ticket 3921 Factura C 0001-00000032 \$750.000 Op 23. y factura C 0001-00000030 \$90.0000 Ticket 3909 OP 22.

Art.2º.- Comuníquese, publíquese y archívese.

